



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1850/2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 30 AGO 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. SCARLETT GALLARDO MUGA
JEFA (S) DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO	69	831 26/02/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mct
Distribución:
1.- Finanzas
2.- RR.HH.
3.- Dideco

MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 69

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TRABAJADOR SOCIAL; LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.**

Fecha: 01 de Septiembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL OFICINA DE LA VIVIENDA AGOSTO 2024	1.160.000
Total Honorarios \$:	1.160.000
13.75 % Impto. Retenido:	159.500
Total:	1.000.500

Fecha / Hora Emisión: 27/08/2024 11:43



12226296000690158B25

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408271143

Fecha / Hora Impresión: 27/08/2024 11:43



Período Informe	
MES AGOSTO 2024	
Nombre Prestador (a)	Marcelo E. Cortés Toledo
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Gestor Comunal de Campamentos
Nº Boleta Honorarios	69

Funciones
<p>Las funciones específicas serán apoyo a la Jefatura de la Oficina de la Vivienda en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestar atención y asesoría a la demanda espontánea de organizaciones funcionales, organizaciones territoriales y personas naturales que requieran un mayor conocimiento de la política habitacional y sus beneficios.• Realizar actividades de difusión en terreno, sobre los diferentes tópicos relacionados a las postulaciones a subsidios aplicables en la comuna y los plazos de postulación, según la plataforma MINVU.• Postulación en línea a diferentes Subsidios de Vivienda, según llamados correspondientes.• Gestionar y acompañar a las familias beneficiadas con Gasto de Traslado Transitorio del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso en la búsqueda de viviendas en arriendo.• Gestionar la suscripción y sanción de contratos de arriendo.• Realizar inventarios de Viviendas según lo establecido en formato del Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso.• Realizar seguimiento de familias y fiscalización de viviendas según formato establecido en Manual de Procedimientos, aprobado mediante Resolución Exenta N°4017 de fecha 28 de junio de 2016.• Gestionar el pago de beneficio a las familias que se encuentran haciendo uso de GTT.• Establecer seguimiento financiero de los pagos generados a las familias y solicitar aumento de recursos en los casos que se requiera.• Realizar seguimiento y/o gestiones para subsanación de observaciones de las rendiciones emanadas por el Programa Asentamientos Precarios o SEREMI MINVU.• Solicitar Transferencias de recursos a SEREMI MINVU.• Realizar la Contención de familias beneficiadas (arrendadores y arrendatarios) con Gastos de Traslado Transitorio por el Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso.• Reportar nudos críticos y situación de familias a profesionales del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso.• Apoyar la búsqueda de viviendas definitivas para familias que cuenten con subsidio de Adquisición de Vivienda Construida.

Actividades Realizadas

Semana 01 al 11 de agosto de 2024

- Se realiza seguimiento del pago GTT La Isla Carretera y Las Palmeras correspondiente al mes de agosto de 2024, los cuales se realizan de manera tardía el día jueves 08 de agosto del presente.
- Se reúnen los antecedentes necesarios para la elaboración de la rendición correspondiente al mes agosto de 2024.
- Se realiza visita domiciliaria a la vivienda de S.D.M. con la finalidad de dar a conocer los antecedentes a presentar por ayuda social que le permita mejorar sus condiciones de habitabilidad, en la instancia no se encuentra moradores y se deja notificación de visita y citación a la Oficina de Vivienda.
- Se responden las inquietudes de los propietarios por el retraso en el pago de arriendo, mediante las llamadas de teléfono y whatsapp, en las diferentes instancias se informa que los pagos se encontraban en proceso administrativo de pago.

Semana 12 al 18 de agosto de 2024

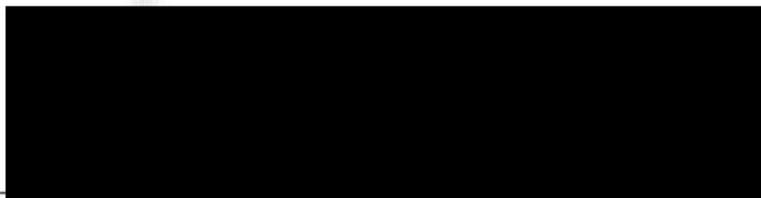
- Se hace uso de 5 días compensatorios.

Semana 19 al 25 de agosto de 2024

- Se realizan las asesorías y postulación al beneficio D.S.52 focalizado en las Personas Mayores y Personas con Discapacidad, subsidio de arriendo, instancias de entrega de información y de requisitos a postulaciones en plataforma MINVU disponible a partir del 08 de julio hasta el 30 de agosto del presente.
X.C.O. – S.R.F. – A.A.M. – B.O.C. – E.C.V. – J.H.C. – N.S.A. – M.A.P. – J.P.A. – E.E.E. – N.C.T.
- Se realizan las gestiones de solicitud de los recibos de arriendo que se encuentran pendiente de entrega con la finalidad de gestionar oportunamente el pago correspondiente al mes de setiembre de 2024, así evitar que se produzcan retrasos.
- Se realiza visita de visualización a la obra del Proyecto Parque Las Palmeras, con la finalidad de observación de los avances de los trabajos realizados a la fecha.
- Durante el periodo agosto del presente, se realiza atención a la de demanda espontánea por beneficios del MINVU, subsidio habitacional D.S.49, D.S.1 Tramos 1 – 2 – 3, D.S.19, D.S.10, D.S.27, D.S.52 a las siguientes: C.I.A. – S.P.F. – J.A.O. – P.O.A. – M.L.S. – E.I.M. – N.B.A. – V.R.A. – M.G.R. – C.A.A. – E.T.C. – L.M.H. – N.S.A.

Semana 26 al 31 de agosto de 2024

- Se gestionan los Oficio de pago correspondiente al mes septiembre de 2024, del Gasto de Traslado y Albergue Transitorio (GTT) de SERVIU, para los 10 beneficiarios del Campamento La Isla Carretera y 13 beneficiarios del Campamento Las Palmeras. Se adjuntará la documentación requerida por el Departamento de Finanzas (copia de contrato de arriendo, recibo de arriendo, modificación al contrato como anexo que mantiene la vigencia del mismo).
- Se elabora informe de gestión, adjuntando los medios de verificación que respaldan y den cuenta de las actividades realizadas durante el periodo agosto de 2024.
- Se realiza las gestiones necesarias con el Administrador Municipal y el departamento de contabilidad para lograr el pago de arriendo de aquellos beneficiarios que no cuentan con recursos para el mes de septiembre de 2024, lo cuales se encuentran en proceso de autorización a nivel central del MINVU.
- Se realiza visitas domiciliarias en apoyo social a gestión técnica por asesorías de habitabilidad y ayudas sociales en materiales de construcción con la finalidad de mejora calidad de vida de los/as ciudadanos/as en términos de habitabilidad.
- Se realizará visita domiciliaria de fiscalización a vivienda en arriendo por beneficiario J.A.V.



FIRMA DE PRESTADOR



V° B° DIDECO